

ANEXOS

RELATORIAS

CONSULTA PÚBLICA MÉXICO: PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, REGULAR Y ORDENADA

Mesa 1:

Derechos humanos para la población migrante y sus familias. Inclusión social, integración y eliminación de todas las formas de discriminación, incluyendo racismo, xenofobia e intolerancia.

Moderador:	Byron Cárdenas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).
Participantes:	Alejandra Nuño, FJEDD. Silvia Fin, Casa de los Amigos. Centro Cuáquero de Paz. Marco Antonio López, Casa de los Amigos. Centro Cuáquero de Paz. Alfred Wogger, ICMPU. Laura Trejo, AS Movilidad y Asistencia y Orientación para la Movilidad Humana. Jose Knippen, FUNDAR Irazú Gómez, Sin Fronteras. Diana Damián, Red Mesoamericana de Mujer y Salud. Janet Valverde, FM4 Paso Libre.
Relatores	Angélica Griselda Cervantes Montalvo / Arturo García

Principios rectores del Pacto:

- **Enfoque de monitoreo y evaluación.** Los compromisos y acciones adoptadas dentro en el marco del Pacto deben contar con un mecanismo de evaluación, monitoreo y seguimiento que involucre a agencias de Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil, personas migrantes, personas sujetas a protección internacional, y demás actores del sector público y privado.
- **Enfoque de seguridad humana.** El Pacto Mundial para Migración debe asegurar un enfoque progresivo bajo una perspectiva de seguridad humana, que incluya las distintas necesidades, realidades y dimensiones de las personas migrantes, personas sujetas a protección internacional, y sus familiares.

Propuestas relevantes de la sesión:

1.- **Respetar y garantizar** el acceso y disfrute a los derechos, sin estar condicionado a la situación migratoria:

- a) Emitir y reconocer documentos de identidad, en particular: identidad y nacionalidad, educación, salud, trabajo digno, vivienda, vida libre de violencia e información.
- b) Eliminar procedimientos, trabas administrativas, burocráticas y discriminatorias que restringen el acceso y disfrute efectivo a programas sociales.

2. Implementar y fortalecer planes de inclusión e integración económica, social, cultural y ambiental, de personas migrantes y sujetas a protección internacional, y sus familiares. Incorporar a organizaciones de la sociedad civil en su planeación, implementación, monitoreo y evaluación.

3.- Asegurar en todo momento las garantías judiciales y el debido proceso en casos que involucren a personas en movilidad. Incluir al menos, la institucionalización y representación legal a través de defensorías y/o asesorías públicas para personas migrantes y refugiadas en procedimientos administrativos y penales. Asimismo, la adopción de medidas preventivas, de cooperación, de justicia transnacional, de búsqueda e identificación de personas desaparecidas y de atención que redunden en la una participación efectiva de personas migrantes y sus familias que sean víctimas de delitos y de violaciones de derechos humanos para la obtención de verdad, justicia y reparación.

Ejes transversales: perspectiva de género e interés superior de la infancia.

Mesa 2: Causas de la migración, incluyendo el cambio climático, desastres naturales y crisis originadas por los seres humanos, identificando prevención de efectos negativos, protección y asistencia, desarrollo sustentable, erradicación de la pobreza, prevención y resolución de conflictos.	
Moderador:	
Participantes:	Fabiola Mancilla, Centro de Derecho Humanos de la Montaña Tlachinollan Evelyne Sinquin, Red de Mujeres del Bajío Jorge Torres, Deportados Unidos en la Lucha Cecilia Imaz Académica
Relatores	
Preocupación o problemática	Propuesta
Falta de consulta y control de las comunidades involucradas sobre la licencia y ejecución de megaproyectos que podrían generar migraciones	Previamente al otorgamiento de licencia y a la ejecución de megaproyectos de todo tipo, se deberá realizar una consulta libre, previa e informada con pertinencia cultural y perspectiva de género en las comunidades involucradas. Así como la generación de un diagnóstico que considere acuerdos internacionales ratificados por el Estado mexicano, y legislaciones nacionales y locales.
Todos los tipos de violencia, estructural, familiar, comunitaria y sociocultural, entre otras, generan una ruptura del tejido social que lleva a desplazamientos de carácter mixto	Revisión y evaluación de las legislaciones y políticas públicas de acceso a una vida libre de violencia, con énfasis y réplicas de las que han dado resultados
Las personas retornadas, involucradas en un proceso migratorio en espiral configurado por la migración, una estancia precaria y un	Ampliación del alcance y de la difusión de los programas existentes, como “Somos mexicanos”, y creación de una estrategia de reinserción más pertinente, eficiente e integral, partiendo de las necesidades básicas de documentos de identidad y

regreso forzado, no están debidamente atendidas en el momento de su reinserción en el país de origen.	certificación de escolaridad, oficios y profesiones
La violación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) genera marginación, pobreza extrema y migración forzada, como se observa particularmente en el Estado de Guerrero y en el sureste mexicano.	Evaluación de políticas públicas que se han generado que garanticen los DESCAs. Asimismo garantizar al Estado mexicano de respetarlo, protegerlos y promoverlos.
Falta de credibilidad de las instituciones por sus frecuentes prácticas de impunidad y corrupción	Adecuación del marco legal y normativo, y capacitación del sector judicial para generar las condiciones de una procuración de justicia autónoma, profesional e imparcial, con enfoque de derechos humanos y género.

<p>Mesa 3: Cooperación internacional y gobernanza de las migraciones en todas sus dimensiones, incluyendo en las fronteras, tránsito, entrada, retorno, readmisión, integración y reintegración.</p>	
Moderador:	Salvador Gutiérrez, Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Participantes:	Martha Rojas, Investigadora del Colegio de la Frontera Sur Karla Ambrosio, Representante de la Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo AC. Claudia León, Representante de la Red Internacional de Migración y Desarrollo Berenice Valdez, Representante del Instituto de las Mujeres den la Migración
Relatores:	Jonathan Hernández / Jesús González Claudia León, Representante de la Red Internacional de Migración y Desarrollo
<p>Propuestas.</p> <p>1) La participación debe de ser asumida como una política de Estado multi-actoral, multi-nivel y multidimensional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La participación debe de asumirse en espacios de discusión, negociación y el ciclo de política pública en todos los niveles. - La participación debe de darse mediante mecanismos participativos oportunos, representativos, informados y transparentes. - El aspecto multi-actoral debe de tomar en cuenta a gobiernos (en sus diferentes niveles desde lo municipal, estatal y federal), a la sociedad civil (considerando a organizaciones de la sociedad civil, población migrante y sus familias, diáspora, movimientos sociales y de base, personas defensoras de los derechos humanos de migrantes, academia, grupos de expertos, financiadoras y sector privado), y a organismos internacionales (desde las agencias de Naciones Unidas, hasta organismos regionales) 	

2) La definición, implementación, monitoreo y evaluación de políticas que impactan las migraciones, deben de asumirse como una política de Estado, mediante mecanismos territorializados, multi-actorales, transparentes y de rendición de cuentas.

- Diseñar estos mecanismos desde una visión multi-nivel a partir de la política de participación de Estado.
- El aspecto multi-actoral debe de tomar en cuenta a **gobiernos** (en sus diferentes niveles desde lo municipal, estatal y federal), a la **sociedad civil** (considerando a organizaciones de la sociedad civil, población migrante y sus familias, diáspora, movimientos sociales y de base, personas defensoras de los derechos humanos de migrantes, academia, grupos de expertos, financiadoras y sector privado), y a **organismos internacionales** (desde las agencias de Naciones Unidas, hasta organismos regionales
- Generar espacios participativos para la definición de indicadores durante todo el ciclo de la política pública.
- Asegurar la asignación presupuestal etiquetada para la participación los mecanismos de implementación de la política migratoria.
- Conformación de comités de observación multi-actorales en todo el ciclo de políticas públicas.

3) Generar mecanismos descentralizados de cooperación inter-regional sur-sur, para una reorientación de la política migratoria con enfoque de seguridad humana, inclusión social y para superar las asimetrías en la **gobernanza global**. A través de una reingeniería de los mecanismos existentes regionales mediante procesos participativos abiertos y representativos para la toma de decisiones, y definición de las políticas migratorias.

Mesa 5:

Trata de personas y formas contemporáneas de esclavitud, incluyendo identificación, protección y asistencia a víctimas.

Moderador:	Blanca Espinosa, Asociada de Gestión de Programa Fondo de Población de las Naciones Unidas
Participantes:	Norma Mendieta Mendieta.- Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena, A.C. Mayela Blanco Ramírez.- Centro de Estudios en Cooperación Internacional, Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícola Luz Elena López Rodea.- Consultoría Legal Marco Antonio Torres.- Asociación Internacional de Ayuda al Migrante, Refugiado y Asilado, A.C.
Relatores:	Raúl Romero Anaya / Hildilberto Soto Nájera / Unidad de Política Migratoria, SEGOB

Propuestas relevantes de la sesión:

Discusión abierta:

La moderadora abrió la mesa a discusión:

Preocupaciones o temores:

1. El abordaje que se dé en el tema de la trata de personas se haga con mayor relevancia en los fines de explotación sexual y prostitución forzada, el cual debe ser más integral dado el contexto de la movilidad humana tanto interna como internacional, en ambas poblaciones se dan situaciones de trata de personas, trabajos y servicios forzados, en los sectores de Agricultura, maquila, trabajo doméstico y otros servicios en general. El abordaje debe ser con un enfoque de interculturalidad.
2. Falta de cumplimiento de los compromisos internacionales que el Gobierno de México ha adquirido y falta de aplicación del marco legal internacional y nacional en la materia. La carencia de información estadística de casos de trata, trabajo y servicios forzados y tráfico de personas migrantes en contextos de movilidad interna e internacional. En este apartado es importante mencionar la falta de una cultura de la denuncia, que genera que no haya un debido proceso ni reparación del daño. Lo cual responde a: por un lado la normalidad de las situaciones que son campo de cultivo antes las situaciones estructurales en los estados y países de origen, y por el otro el desconocimiento de información sobre cómo realizar un proceso de denuncia, donde se tiene además en la mayoría de los casos la corrupción e impunidad.
3. Ausencia de capacitación a los servidores públicos en los diferentes niveles y órdenes de gobierno que atienden a las personas migrantes internas e internacionales víctimas de trata, sobre temas como:
 - ✓ conceptos básicos: que es la trata de personas y sus modalidades de la trata,
 - ✓ formas de operar de los tratantes,
 - ✓ diferencias entre explotación laboral, trata, trabajo y servicios forzados y tráfico de personas;
 - ✓ Prevención, detección de los casos de trata e identificación de víctimas.
- 4.- La falta de rendición de cuentas y transparencia por parte de los tres niveles de gobierno, lo que deriva en nula o pocas acciones en materia de prevención de la trata de personas con fines sexuales y laborales en contexto de movilidad en todas las dimensiones de la migración que abarcan indígenas y rurales, nacionales e internacionales que en su mayoría buscan oportunidades para los sectores agrícola y trabajo doméstico mayormente. Esto conlleva a la carencia de vigilancia y supervisión en los procesos de reclutamiento y contratación para estos servicios.

Áreas de oportunidad:

1. Identificar, construir y ampliar redes de apoyo para las personas migrantes internas e internacionales, para prevenir y atender víctimas de trata y tráfico que incluyan una participación de gobierno, sociedad civil y academia.
2. Diseñar y aplicar protocolos de atención integral amplios y coordinados en estados y municipios para todas las modalidades de la trata y el tráfico de personas migrantes en contextos de movilidad interna e internacional, desde las comisiones intersecretariales en cada estado de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes, que construyan y apliquen protocolos de atención para todas las modalidades de la trata. Y garanticen la protección de las víctimas con observancia obligatoria.

3. Otorgar beneficios migratorios a las víctimas del delito de trata de personas como: aplicar el principio de no devolución, otorgamiento de documentos migratorios como condición de estancia por razones humanitarias, regularización o cambio de situación migratoria.
4. Proporcionar atención y apoyo integral a las víctimas del delito de trata y tráfico de personas que comprende, el derecho a ser protegidas a través de la canalización a un refugio o albergue, terminando con la canalización de niños, niñas y adolescentes a las estaciones migratorias, recibir asistencia y apoyo jurídico integral gratuito en caso de que la víctima tenga la voluntad de denunciar los hechos ante la autoridad competente, atención médica y psicológica, apoyo y beneficios de oportunidades escolares y laborales con un enfoque de género y velando por el interés superior de la niñez y adolescentes, mediante mecanismos nacionales, regionales e internacionales.
5. Acceso al debido proceso respetando los derechos humanos y la dignidad de la persona independientemente de su condición migratoria, origen étnico, edad, sexo y nacionalidad, desde un enfoque de integral e intercultural. .
6. Reparación integral del daño para lograr la recuperación física y emocional del o la sobreviviente, que incluya restitución de derechos, restitución material, indemnización económica, reparación psicosocial, rehabilitación integral e integración a su grupo familiar, comunidad, sociedad en general, reiniciando sus relaciones sociales, en los diferentes ámbitos, económico, laboral, educativo, social, político y intercultural, en cualquier de las finalidades de la trata de personas.
7. Establecer Programas nacionales e internacionales que garanticen un contrato formal de trabajo para la población migrante interna e internacional que labore en el sector agrícola, de servicios y trabajo doméstico como una medida de prevención y protección contra la trata de personas en sus diversas modalidades.
8. Actualización de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos ya que con el paso del tiempo las conductas a incriminar se han diversificado, debiendo ser definidas de manera precisa y clara.
9. Establecer unidades de investigación sobre los tratantes y modos operandi, incorporando por diferentes autoridades y un observatorio de sociedad civil que tenga un carácter interdisciplinario e intercultural.

Identificación de elementos medulares:

La mesa comenta que respecto al Eje temático 5 falta abordar la trata de personas con fines sexuales, asimismo es necesario abordar los procesos de enganche, tales como las redes sociales e internet, citando como ejemplo el caso de una profesionista que fue víctima de trata en países árabes, donde predomina una cultura patriarcal.

De igual forma, se señaló que la población indígena tiene un alto grado de vulnerabilidad al delito de trata de personas por sus carencias económicas y sociales, ya que los tratantes utilizan sus recursos monetarios para engancharlos, deslumbrar a sus víctimas y abusar de ellas.

En la frontera sur, específicamente en el Estado de Chiapas existe una red muy organizada de tratantes de personas, las principales víctimas son menores migrantes. Sucede un fenómeno muy peculiar consistente en que mujeres de nacionalidad hondureña y salvadoreña son enganchadas para ejercer la prostitución forzada; y para el caso de las nacionales guatemaltecas son destinadas al trabajo forzado doméstico. Por ejemplo: ciertas mujeres son obligadas a tener hijos para posteriormente sustraerlos y darlos en adopción.

Por otra parte, no existe la suficiente atención en cuanto al tema de la reparación del daño a las víctimas de los delitos de trata y tráfico de personas, citando un ejemplo de fraude laboral que se dio a 3000 mexicanos a quienes se les prometió obtener una oferta de trabajo y obtención de visado H2A y B en 19 estados de la república mexicana por parte de una agencia de colocación de trabajadores, quienes les pidió 8000 pesos para colocarlos, sin embargo fueron defraudados económicamente y con retención de documentos, situación que puede dar lugar a la trata de personas.

También es necesario que el gobierno privilegie la atención de las víctimas, otorgando beneficios migratorios a las víctimas del delito, garantizando la no devolución, otorgando visas humanitarias y otorgando una condición de estancia regular.

Respecto las recomendaciones del eje temático 5, se considera que corresponde al gobierno diseñar y ejecutar estrategias, programas y acciones permanentes enfocadas a los riesgos del tránsito indocumentado. Derivado de lo anterior, ha habido un incremento delincencial tanto en el origen, trayecto y destino de las personas migrantes; actualmente el tráfico de personas se ha focalizado en la persona en su aspecto individual y no grupal, evolucionando a formas de transportación en las que no necesariamente se dan en grupos grandes, sino arriesgando a la persona en medios de transporte poco seguros y en grupos mixtos desde el inicio de su viaje, dándose el secuestro y la extorsión.

(4) Debemos proponer el establecimiento de unidades especiales de investigación sobre grupos de trata de personas, debido a que los grupos delincuenciales saben que los agentes migratorios mexicanos no están armados. Ejemplo: respecto a sus formas de trabajar, cantidad a cobrar, les quitan las credenciales de identificación y piden los números telefónicos antes de ayudarlos, asegurándose llamar a la familia, y al final les amenazan con matar a toda la familia debido a que ya cuentan con todos los datos de contactos, y esos grupos delincuenciales quedan protegidos por los propios migrantes.

(4) Otra cosa importante que México no ha hecho, es que en los puntos fronterizos, no existe el control migratorio mexicano en dirección norte-sur, es importante impulsar por fortalecer los puntos fronterizos ya que esto debilita al país y se vulnera la seguridad del país. Ya que no existe.

No existen condiciones de desarrollo local, otra problemática que existe es que para cuestiones electorales, los gobiernos del sur credencializan a extranjeros centroamericanos para beneficiarse y existe mucha facilidad para obtener documentación por medios fraudulentos, de igual forma ocurre en consulados mexicanos en estados unidos para los mismos fines, y todo esto genera medios de corrupción.

(3) Es importante fortalecer la vigilancia de los trabajadores agrícolas en estados unidos y canada, ya que lamentablemente existe violación a los derechos humanos y laborales en las empresas donde laboran al igual que retención de documentos. Sin embargo se han hecho esfuerzos para celebrar convenios de colaboración con despacho de abogados pro bono para defender a los trabajadores agrícolas.

Es importante la existencia de albergues focalizados para víctimas de tráfico y trata de personas, especialmente para NNA, contemplando los apoyos en todos los sentidos, apoyo legal, psicológico, económico, logístico. Ya que en muchos estados no existe, a nivel local y no hay mucha coordinación en los tres niveles de gobierno.

(4) Algo muy grave es que la violación a los derechos humanos ya que no se respetan y la CNDH no tiene dientes para sancionar únicamente pueden hacer recomendaciones lo cual no sirve para nada y como hacer que se cumplan las recomendaciones y se vigilen las condiciones tanto laborales como de estancia en estaciones migratorias, además se debe ejercer mucha presión por parte de sociedad civil a los gobiernos locales para que aprendan que es lo que tienen que hacer y no ser omisos en sus atribuciones. Otra cuestión importante es que

(1) se debe establecer un enfoque de derechos humanos y quitar el enfoque de seguridad nacional ya que con esto se criminaliza a los migrantes, ya que esto no debe ser para los órganos defensores de derechos humanos.

La atribución de la curp por ejemplo no debe estar en migración sino estrictamente en renapo, para lograr dotar del derecho de identidad a menores de edad y de esta forma garantizar la educación y salud. Ya que son un foco muy importante para evitar que estos menores se vuelvan criminales en el futuro.

Que las redes de trata y tráfico de personas cuando logran coptar a mujeres extranjeras realizan una clasificación de las mismas, las de el salvador son destinadas a tráfico sexual y las de Guatemala son destinadas a trata laboral. Derivado de la experiencia de la organización fray matias en Tapachula Chiapas. Las nacionalidades nuevas como los de haiti general nuevas demandas en la trata y tráfico por el color de piel. También se da derivado del perfil de la persona y características de la persona extranjera, estas organizaciones funcionan como agencias reclutadoras o como un casting para destinar a las personas a determinado tipo de trata. También existe mucho este fenómeno la trata a nivel nacional no solo internacional, es decir de un estado a otro. En la movilidad interna también existe la clasificación de las personas para destinarlas en ciertos sectores, como el sexual, laboral y trabajos forzados, así como la desaparición de personas migrantes en comunidades de origen tanto en Mexico como en centroamerica, se esta incrementando terriblemente especialmente de NNA, por distintos motivos.

Que las estrategias y su diseño sea también estatal no solo nacional, ya que existen particularidades por regiones.

Mesa 6: Migración irregular y flujos regulares, incluyendo trabajo digno, movilidad laboral, reconocimiento de habilidades y calificaciones, así como otras medidas relevantes.	
Moderador:	Erik Hernández, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
Participantes:	Paulino Rodríguez Reyes. CDHM y miembro de la Red Nacional de Jornaleros Internos. María Antonieta Barrón. Red Nacional de Jornaleras y Jornaleros Internos. Margarita Nemesio. Francisco Mtz Fabienne Venet. Directora de INEDIM Marion Krumkalns. Pro DESC

	Maria Canchola Gladys T. Cisneros. Centro de Solidaridad AFL-CIO Lilian López Gracián. Centro de los Derechos del Migrante, Inc. CDM
Relatores:	Blanca Urban /
Propuestas relevantes de la sesión:	
<p>Propuesta 1: Crear un sistema de información centralizado, transparente, público y accesible sobre empleadores, agencias y reclutadores que permita, por una parte identificar si están autorizados y por otra parte vincular al reclutador, la agencias y los empleadores. Asimismo, impulsar la generación de contratos labores a nivel nacional que garantice los derechos de las y los jornaleros agrícolas.</p> <p>Preocupación 1: Expansión del empleo precario, temporal, circular o estacional, con cada vez menos garantías para trabajadores migrantes internacionales e internos.</p> <p>Propuesta 2: Crear un esquema que abarque visas migratorias a nivel internacional (en los países de destino) que no aten al trabajador a un solo empleador, que posibilite cambiar de centro de trabajo una vez que el trabajador se encuentre en el país de destino.</p> <p>Preocupación 2: que en el debate se privilegien los intereses corporativos o empresariales en detrimento de los derechos de los trabajadores.</p> <p>Propuesta 3: Garantizar mecanismos de participación y consulta amplia con un enfoque de género e interculturalidad, que permita a otros sectores, particularmente personas trabajadoras migrantes, sus familias, sus comunidades y otras formas de organización colectiva, determinar los contenidos de los mecanismos de movilidad laboral.</p> <p>Preocupación 3: México ha avanzado en el desarrollo de un amplio marco normativo en materia migratoria y laboral, sin embargo no ha tomado aún las medidas necesarias para garantizar la efectiva y adecuada aplicación de la norma y el real acceso de las personas a sus derechos humanos y laborales.</p>	